

Huachicol. La Comisión Nacional de Energía actualiza estrategia con GPS y balizado de pipas, mientras que Brugada endurece reglamento; nieta de Rocha, ileso en ataque a camioneta **OMAR BRITO Y MANUEL ACEVES, CDMX Y CULIACÁN, PÁGS. 6 A 8**

Refuerzan la vigilancia satelital en transporte de hidrocarburos

Lucha anticrimen

Refuerzan la vigilancia satelital en transporte de hidrocarburos

Huachicol. Comisión Nacional de Energía actualiza estrategia con GPS y balizado especial de vehículos

OMAR BRITO
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno federal reforzó los controles de vigilancia satelital a transporte de hidrocarburos con el propósito de combatir el robo de pipas y el *huachicol*.

Este martes, la Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó en el Diario Oficial de la Federación nuevos lineamientos que incluyen también un balizado especial de pipas.

Dicho acuerdo puntualiza que es “indispensable” establecer disposiciones que permitan a las autoridades la verificación de la legalidad y el monitoreo en tiempo real de las unidades que transporten y distribuyan petrolíferos, gas licuado de petróleo y petroquímicos.

Además, resalta que la utilización de sistema GPS no solo permite la verificación de las actividades permitidas, sino que contribuye a brindar mayor seguridad y certeza a las personas que llevan a cabo estas operaciones, con la finalidad de mitigar los impactos negativos ocasionados por el robo de unidades, así como por el desvío de productos y el uso indebido de los vehículos autorizados.

“Si bien la obligación de contar con un sistema GPS está vigente en los títulos de permiso para las actividades de transporte por medios distintos a ducto de petrolíferos, es necesario establecer mecanismos eficientes para su verificación y seguimiento con el objeto de tener control operativo y trazabilidad de los hidrocarburos.

“Por lo anterior, se considera pertinente su implementación en las unidades (...) con la finalidad de contribuir significativamente a la verificación y trazabilidad de los hidrocarburos en la cadena de las actividades, que son objeto de supervisión y vigilancia por parte de esta comisión, al permitir el registro histórico de los trayectos, tiempos de operación, así como puntos de carga y descarga”, señala la CNE.

Estas medidas, subraya el acuerdo, refuerzan el control operativo, la seguridad logística y la transparencia en las actividades reguladas del sector energético, además de la detección oportuna de posibles desviaciones o irregularidades, las cuales, apunta, se tratan de operaciones que el anterior sexenio y la actual administración han buscado erradicar.

En ese sentido, en el capítulo 4 del documento, la Comisión Nacional de Energía refiere que “todas las unidades vehiculares asociadas a los permisos de transporte o distribución por medios distintos a ductos de petrolíferos, gas licuado de petróleo o petroquímicos deben mantener activo y vigente un sistema GPS que permita en todo momento su monitoreo y geolocalización en tiempo real” por parte de esa dependencia.

De igual manera, detalla que las personas permisionarias están obligadas a garantizar la operación continua e ininterrumpida del sistema GPS, así como reportar cualquier falla, desco-

nexión, alteración o pérdida de señal de forma inmediata a la comisión y adoptar las medidas correctivas necesarias.

Además, el sistema GPS debe contar con una interfaz de programación de aplicaciones API —es decir, un mecanismo que permite a dos o más *softwares* comunicarse entre sí—, con el que sea posible su integración a las plataformas de monitoreo de la comisión, pues el organismo debe estar informado incluso de las operaciones mínimas, como la velocidad del vehículo y el encendido o apagado del motor.

Entre otras medidas estrictas, se encuentra que el sistema GPS debe contar con un almacenamiento local que permita conservar al menos 72 horas de datos en caso de pérdida de conectividad; la transmisión de información debe realizarse en tiempo real, con una frecuencia mínima de cada 30 segundos durante el movimiento del vehículo, y permitir el acceso remoto, continuo y si ninguna restricción por parte de la comisión u otras autoridades.

La CNE busca que la implementación de un sistema de balizado claro y códigos QR a la vista para semirremolques, autotancos, tractocamiones, carrotancos y vehículos de reparto dote de herramientas efectivas para la detección de conductas ilícitas o unidades pirata.

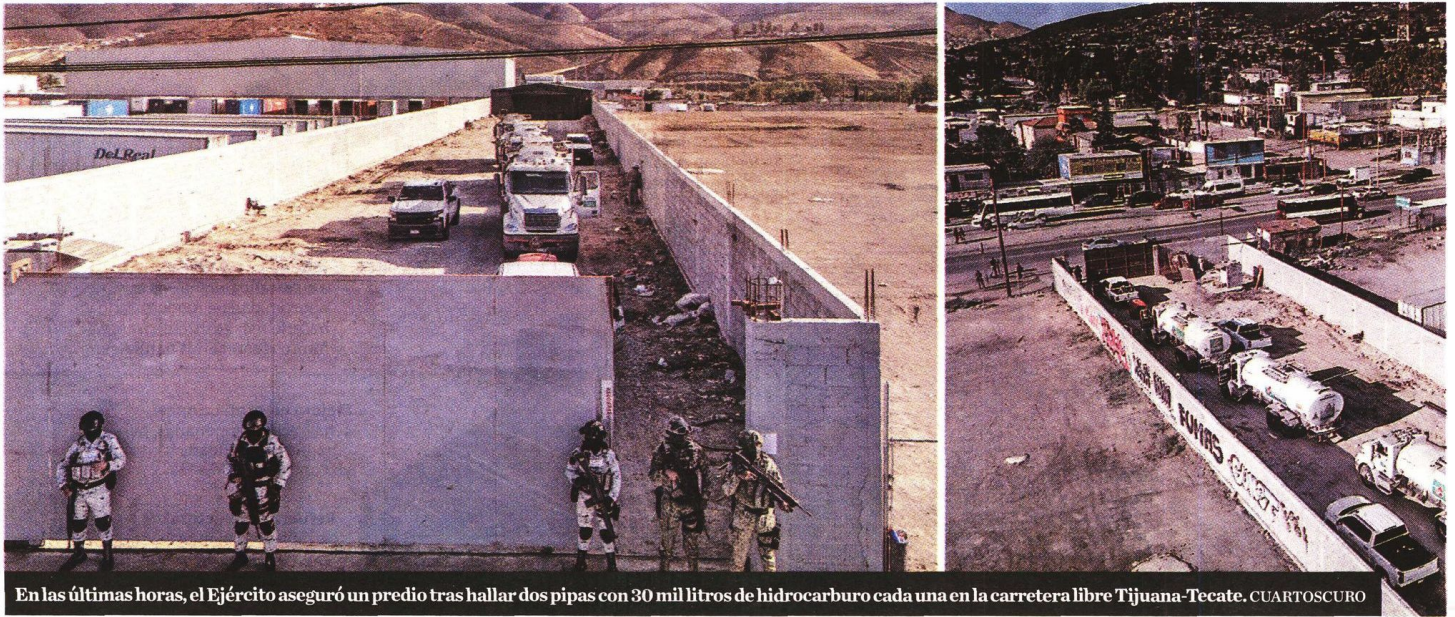


Operativos

Acciones del Gabinete de Seguridad del 22 de septiembre de 2025



· FUENTE: Gabinete de Seguridad
· GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



En las últimas horas, el Ejército aseguró un predio tras hallar dos pipas con 30 mil litros de hidrocarburo cada una en la carretera libre Tijuana-Tecate. CUARTOSCURO



